

PRESCRIPCIÓN DE FARMACOS ODONTOLÓGICOS EN PACIENTES CELÍACOS

Autores

TERESA BUTLER; ALICIA IANTOSCA; CLAUDIA JOTKO; BEATRIZ POLVORA; VIVIANA SERRANO; ROBERTO GAGLIARDI; MARIANO CATTANEO; ESTEBAN SOLARI; SILVIA MELE; MARIA PERTINO; GRACIELA GIMENEZ; CARLOS AMERI; SABRINA DEGAETANO; MARIANELA SPINA

Lugar de Trabajo: Facultad de Odontología- Universidad Nacional de La Plata

Categoría: Casos Clínicos

Resumen

La celiaquía es una intolerancia permanente al gluten. Esta enfermedad provoca una atrofia de las vellosidades del intestino, que conlleva a una mala absorción de los nutrientes (proteínas, grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas). Los productos farmacéuticos pueden utilizar gluten (harinas, almidones u otros derivados) para la preparación de sus excipientes. Con el fin de evitar que la administración de medicamentos pueda dar lugar a la aparición de manifestaciones clínicas de la enfermedad, es conveniente que el profesional odontólogo este informado sobre el listado de fármacos aptos para la prescripción en estos pacientes según el caso clínico correspondiente ya sea tratamiento local (colutorio- adhesivos - barnices-ceras de ortodoncia- pastas-geles dentales -soluciones y spray bucal) y sistémico (antibióticos, analgésicos, corticoides, etc.) La normativa legal vigente obliga a los fabricantes de los medicamentos a declarar en el envase y prospecto a los excipientes utilizados para la elaboración de los mismos, con el fin de minimizar los riesgos a los que se expone al paciente celiaco. Al prescribir un fármaco es importante que el profesional actuante tenga el conocimiento necesario que le permita seleccionar el medicamento adecuado.

Introducción

La celiaquía es una intolerancia permanente al gluten. El gluten es la proteína que se encuentra presente en el trigo, avena, cebada y centeno. Esta enfermedad provoca una atrofia de las vellosidades del intestino, que conlleva a una mala absorción de los nutrientes (proteínas, grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas). Esta intolerancia es permanente y se mantiene a lo largo de toda la vida y se presenta en sujetos genéticamente predispuestos a padecerla.

La celiaquía afecta al 1% de la población pudiendo o no aparecer síntomas tales como diarrea crónica, pérdida de peso, retardo en el crecimiento, vómitos y a nivel bucal aftas, estomatitis aftosa recurrente, hipoplasia del esmalte y lengua eritematosa.

Descripción del Caso

Los productos farmacéuticos pueden utilizar gluten (harinas, almidones u otros derivados) para la preparación de sus excipientes. Según la disposición n° 2574 del Ministerio de Salud dice: "Que la Conferencia Internacional de Armonización (ICH según sus siglas en inglés International Conference on Harmonisation) ha establecido especificaciones de calidad del excipiente almidón de trigo el que deberá tener un límite máximo de proteínas totales de 0,3%; habiéndose incorporado este requerimiento en las farmacopeas de los países que la integran (EEUU, Japón y la Unión Europea) quedando por lo tanto limitado el contenido máximo de gluten que puede contener dicho excipiente y en consecuencia la forma farmacéutica que lo contenga."

Con el fin de evitar que la administración de medicamentos pueda dar lugar a la aparición de manifestaciones clínicas de la enfermedad, es conveniente que el profesional odontólogo este informado sobre el listado de fármacos aptos para la prescripción en estos pacientes según el caso clínico correspondiente ya sea tratamiento local o sistémico. Según lo establecido por la ANMAT, anualmente se encuentra disponible la guía actualizada de alimentos, productos de higiene corporal y bucal, medicamentos y útiles escolares.



Dada la gran cantidad de fármacos de uso odontológico de acción sistémica (ATB, AINES, Corticoides, etc.) sugerimos remitirse a la guía de la Asociación Celiaca Argentina (www.celiaco.com.ar) donde se encuentra una lista detallada de laboratorios aptos para celiacos.

Fármacos de uso odontológico de acción local

FARMACOS	MARCAS SIN TACC
Adhesivo para Prótesis	DENTILAC
Barniz Dental	DENTILAC COLGATE
Cera de Ortodoncia	BUCAL TAC
Fluor	FLUORDENT
Enjuague Bucal	BUCAL TAC BUCHEX FORTE COLGATE FLUORDENT PERIODENT PLAC - OUT SENSIDENT Bucal TAC Fluor
Gel Dental	BLANC - DIENT 10% BUCAL TAC COLGATE FLUOROGEL PERIODENT PLAC - OUT Gel
Pasta Dental	COLGATE FLUORDENT KOLYNOS T NOC 10 ODOL Buena Salud Odolito SENSIDENT
Solución Bucal	COLGATE Perio-Gard
Spray Bucal	ODOL PERIODENT

Conclusiones

La normativa legal vigente Ley Nacional 26588 según el Ministerio de Salud Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT obliga a los fabricantes de alimentos y medicamentos a declarar en el envase y prospecto los excipientes utilizados para la elaboración de los mismos.

Con el fin de minimizar los riesgos a los que se expone al paciente celiaco al prescribir un fármaco, es importante que el profesional actuante tenga el conocimiento necesario que le permita seleccionar el medicamento adecuado.

Referencias

1. www.mirada.profesional.com
2. Enfermedad celiaca y su relación con la cavidad bucal Facultad de Odontología. UNCuyo. 2014
3. www.celiaco.org.ar
4. Reacciones adversas debidas a excipientes: gluten. Boletín de Farmacovigilancia de la Comunidad Valenciana.

